

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza el presente proceso de designación de guardador, con solicitud de apoderado judicial de acceso al expediente. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA-
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI**

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Auto No.	2384
Proceso	Designación de Guardador
Demandante	LUDING ELENA GOMEZ GOMEZ
Titular del Acto	CLARA INES SANTOS GOMEZ
Radicación	7600131100020160008800

De acuerdo a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte actora, se observa que es procedente remitir el link del expediente a fin de que se entere el trámite que se ha surtido en el mismo, el cual se hará a través del correo institucional del despacho, agregado constancia de la remisión al expediente digital, toda vez que el mismo ya se encuentra terminado.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

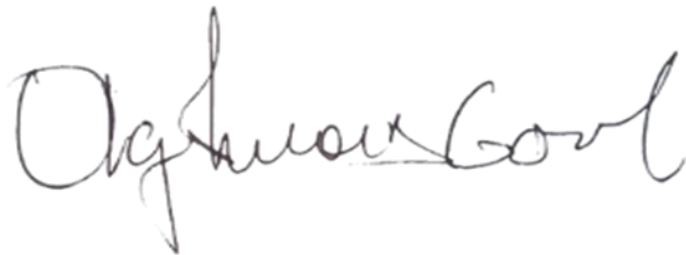
RESUELVE:

PRIMERO. – REMITIR por secretaria a través del correo institucional del despacho, el link del expediente al apoderado judicial de la parte actora, a fin de que pueda conocer todas las actuaciones surtidas en el mismo.

SEGUNDO. – INCORPORAR el expediente la constancia de envío del mismo.

NOTIFIQUESE

Jueza



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 173

EN LA FECHA 25 de octubre de 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCON